

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES.**

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** por error involuntario, en el estado del 17 de Septiembre del año en curso no se publicó por estados el proceso 10-2020-00052, a pesar que fuera proyectado el 16 de septiembre y firmado por la titular del Despacho, razón por la cual el se procede a subsanar dicha irregularidad y publica en el estado del 2 de diciembre lo decidido en el proceso de la referencia.

Manizales, Caldas 1 de diciembre de 2020.



**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ**

**SECRETARIO**